

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 20 veinte de agosto del año 2004 dos mil cuatro y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional 2004-2006 dos mil cuatro, dos mil seis, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 18 dieciocho de Ayuntamiento. -----

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Se da inicio a esta sesión Ordinaria de Ayuntamiento, para lo cual me voy a permitir pasar lista de asistencia: C. Lic. Humberto Álvarez González Presidente Municipal. Ciudadanos Regidores: C. Lic. Alonso Lares Serafín, C. Profra. Beatriz Medel Aquino, C. Marco Antonio Álvarez Antillón, C. Lic. María Guadalupe Silva Arias, C. Crecencio Villalvazo Laureano, C. Médico Claudia Luz Campos Jazo, C. Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, C. Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, C. Dra. Verónica Torres Macías, C. Ing. Arturo Vargas Contreras, C. Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña, C. Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira y C. Médico Leopoldo Sánchez Campos. Ciudadano Presidente Municipal reporto a usted la asistencia de los 14 Regidores, por lo cual certifico quórum legal.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: En consecuencia, es procedente declarar formalmente instalada esta Sesión de Ayuntamiento, y válidos los acuerdos que en la misma se tomen, siempre y cuando sean conforme a derecho, por lo que le pido al señor Secretario que proceda al desahogo del orden del día, solicitándole, si es que los integrantes de este Ayuntamiento no tienen inconveniente, omitir la lectura de los puntos del orden del día, puesto que todos tenemos en nuestras manos un documento que los incluye.

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Ciudadanos Regidores, pregunto si se omite la lectura del orden del día... Aprobado, señores Regidores. Con relación al punto No. 18 de asuntos varios, pregunto si alguno de ustedes tiene asuntos varios que agendar para desahogar en la sesión.

C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos: En el punto de asuntos varios quisiera proponer el asunto del contrato del Club Deportivo Toluca de Segunda División. Es el contrato nada más.

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: ¿Alguien más, señores Regidores, desea agendar algún asunto vario... nadie?... Por lo tanto, señores Regidores, pregunto a ustedes si aprueban el orden del día?...

C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón: Perdón, no sé si es el

momento pero yo quería retirar uno de los puntos, quiero retirar uno de los puntos. Referente al punto No. 11 que es el dictamen de la solicitud de concesión de los puentes peatonales para fijar publicidad, retiro el punto debido a que por ahí se presentaron dos personas interesadas y quedaron de resolverme y a partir de la semana que entra me dan su respuesta, entonces hay que esperar a ver qué... **C. Secretario General Licenciado**

Higinio del Toro Medina: Bien, señor Regidor, por lo tanto, señores Regidores, someto a su aprobación el orden del día, con la adición del punto Vario "A" propuesto por el Dr. Leopoldo Sánchez y con el retiro de la agenda del orden del día del punto No. 11 por parte del Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón?... Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano...

Unanimidad. -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quórum e instalación de la sesión. -----

SEGUNDO.- Lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta anterior. ----

TERCERO.- Aprobación del gasto generado con motivo de la adquisición de equipo para el Reclusorio Municipal. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

CUARTO.- Solicitud de concesión para la venta de alimentos dentro del Parque Ecológico "Las Peñas". Motiva la Regidora Profra. Beatriz Medel Aquino. -----

QUINTO.- Nombramiento oficial como "Cronista de la Ciudad al Arq. José Fernando González Castolo. Motiva el Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. -----

SEXTO.- Solicitud de la Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A. de C.V. para la adquisición de un terreno, propiedad del Municipio, con una superficie de 138.06 M2, ubicado en el Fraccionamiento "Providencia". Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

SÉPTIMO.- Autorización para que los fondos que ingresan al Archivo Histórico Municipal por concepto de venta de libros, se integren como ingreso a la Tesorería Municipal. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

OCTAVO.- Solicitud para dar cumplimiento a la donación que ocupa el IDEFT, mismo que le fue otorgado en Sesión de Ayuntamiento de fecha 30 de agosto de 2002. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

NOVENO.- Solicitud del "Comité Central de Feria 2004-2006" para que el Ayuntamiento determine solución respecto a la petición de varias asociaciones de charros del Municipio. Motiva la Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias. -----

DÉCIMO.- Propuesta para otorgar concesión de casetas en las paradas de camiones en diferentes lugares de la ciudad. Motiva el Regidor Sr. Marco Antonio Álvarez Antillón. -----

UNDÉCIMO.- Adición al acuerdo No. 6 de la Sesión No. 15 de fecha 7 de julio de 2004, respecto a la autorización de convenio con SEDEUR para electrificación de varias colonias. Motiva Sr. Crecencio Villalvazo Laureano. -

DÉCIMO SEGUNDO.- Reasignación de la partida presupuestaria del Fondo de Infraestructura Social Municipal, Ramo 33, Sr. Marco Antonio Álvarez Antillón. -----

DÉCIMO TERCERO.- Propuesta para designar al homenajeador en el concurso "Juegos Florales 2004" a la Sra. Virginia Arreola Zúñiga. Motiva el Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. -----

DÉCIMO CUARTO.- Aprobación de Tabla de valores de construcción y valores de calles para el ejercicio fiscal 2005. Motiva el Regidor Sr. Marco Antonio Álvarez Antillón. -----

DÉCIMO QUINTO.- Autorización para contratar y otorgar fianza ante la Comisión Federal de Electricidad por la cantidad de \$ 101,703.00 pesos como garantía, con motivo de la nueva contratación del servicio para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales No. 2. Motiva el Regidor Síndico Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. -----

DÉCIMO SEXTO.- Solicitud de Patrimonio Municipal para dar de baja activos de diversos departamentos. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. ---

DÉCIMO SÉPTIMO.- Asuntos varios. "A": Contrato del Club Deportivo Toluca de Segunda División. -----

DÉCIMO OCTAVO.- Clausura de la Sesión. -----

SEGUNDO PUNTO: Lectura y, en su caso aprobación y firma del acta anterior. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:**

¿Algún comentario, señores Regidores, al respecto...? Bien, someto a su consideración para su aprobación en lo general el acta de la sesión anterior, con la reserva de que si encuentran aclaraciones o modificaciones que hacer, las hagan llegar a la Secretaría General del Ayuntamiento. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Unanimidad.** -----

TERCER PUNTO: Aprobación del gasto generado con motivo de la adquisición de equipo para el Reclusorio Municipal. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Buenos días a todos. Se me hizo llegar un escrito por parte de Enrique Velasco, comandante de la Policía Municipal, en el cual se anexan unas facturas que tienen en su carpeta de un gasto que se hizo para poner

sistema de circuito cerrado en las celdas municipales, esto se dio con motivo del acontecimiento lamentable que ya supimos, para que hubiese más elementos en caso de que se dieran situaciones que se prestaran a polémica. Entonces, está el gasto éste que se hizo, están las videos, el circuito cerrado y grabadoras para estar monitoreando constantemente las celdas y no se vuelvan a repetir sucesos como los que se dieron. Aquí está el gasto, son 3 facturas, una por \$ 65,536.00 pesos, una por \$ 24,396.10 y la última por \$ 10,279.00 pesos, y se requiere la aprobación del Ayuntamiento para que pueda cumplir, dado que excede los \$ 60,000.00 pesos que se le tiene autorizado al Presidente. A su consideración, señores Regidores. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias señor Regidor. ¿Alguien de los regidores quiere hacer uso de la palabra sobre el tema propuesto?... **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Yo sí quiero puntualizar de que realmente volvemos a caer en el mismo error o estamos omitiendo actuar como debe ser, ya que esto no pasó por el Comité de Adquisiciones, no tenemos tampoco las 3 propuestas que deben existir para adquirir los insumos que tiene a bien el Ayuntamiento, porque realmente aquí tenemos de la compañía "GUVASA" de una compra de radiocomunicación donde se habla de \$ 65, 536.20 pesos. Nos dimos a la tarea de investigar y tenemos que en "Comunicaciones Jalisco" el mismo equipo cuesta \$ 48,104.50. Nos hicieron llegar cotizaciones a Regidores, también a Proveeduría, iba con copia al Presidente Municipal, de acuerdo a lo que leímos nosotros y con copia al Congreso del Estado, donde estas personas hicieron una carta de inconformidad por no haberlos tomado en cuenta a participar en las cotizaciones. Está otra compañía llamada "ISCOP" que cotiza en \$ 42,529.00 pesos contra \$ 65,000.00 que se están pagando. Entonces, vemos que es una cantidad considerable, una diferencia realmente muy palpable y sí quisiéramos que se pusiera remedio a esto, que Proveeduría trabaje a través del Comité de Adquisiciones, que no lo haga directamente y que estén las tres propuestas de cada compañía del rubro que se trate en hojas que vengan con sus machotes y todo, que sean las propuestas por escrito. Esa sería mi propuesta. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias, señor Regidor. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Sí gracias. Bueno, aquí podemos estar cayendo en una irregularidad al autorizar este tipo de compras, en donde sabemos que esta compra ya está pagada, entonces nosotros estamos siendo nada más autorizadores, y podemos caer en una irregularidad como lo mencionaba, puesto que si hemos visto en los medios

por ahí en Zapopan hubo una destitución de funcionarios por este mismo caso, por menor cantidad, en Cancún, y no me acuerdo en qué otros municipios también en la misma situación, creo que están enterados.

Entonces creo que debemos de actuar conforme al Reglamento que está vigente ahorita, en donde la compras que rebasen el monto de \$ 60,000.00 pesos deben de pasar por el Comité de Compras, y máxime que ya hay una inconformidad, debemos de esperarnos antes de autorizar porque tiene que darnos Contaduría o alguien una resolución a esta inconformidad, puesto que aquí el agravio va en contra del Municipio, porque estamos hablando que si se hubiera comprado con cualquiera de estos proveedores hubiéramos tenido un ahorro de cerca de \$ 20,000.00 pesos, entonces ojalá y se considere. A lo mejor usted, señor Presidente, ni estaba enterado de esta compra y son otras personas las que a veces por la premura de la necesidad se compra y después la consecuencias las podemos sufrir todos; ojalá y no sea esa la situación y mejor detener este tipo de autorizaciones. **C.**

Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Sí, yo agradezco la observación y, efectivamente, eso la misma necesidad del trabajo... les pongo un ejemplo muy concreto, en el programa "HABITAT" van a poderse adquirir, entre las aportaciones federales, estatales y las propias municipales, dos camiones para la basura, todos sabemos que los necesitamos, todos sabemos que nos urgen, incluso en esta ocasión en que lamentamos el accidente del compañero que falleció, el camión estuvo detenido más de 3 días y nos generó un conflicto muy serio la falta de ese camión; sin embargo, aunque sabemos que lo vamos a poder hacer, no hemos decidido encargarlo a sabiendas de que se van a tardar en entregárnoslo. Yo asumo que la observación es correcta y meteremos orden en ese aspecto a la brevedad posible. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señor Regidor Arturo, nada más quisiera yo precisar si los precios que usted da son con IVA incluido o es precio neto...

C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras: Es la cotización que mandaron ellos de precios, de acuerdo al documento que enviaron a Regidores y a... inclusive creo que también iba con copia a usted... **C.**

Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Mi pregunta es: ¿Con IVA incluido?... **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** De

todos modos si es con IVA incluido queda todavía más abajo que lo que se compró. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:**

Súmele \$ 8,500.00 pesos alrededor... **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Nos vamos a \$ 52,000.00 pesos, ahí no sé si lo tiene Marco

Antonio... **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, entonces es sin IVA incluido...?, ¿Algún otro comentario, señores Regidores... ninguno? **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Sí, yo tengo una de las cotizaciones que mandó el Ingeniero Rafael Sánchez Gómez de "Comunicaciones Jalisco" y la cantidad que él señala es de \$ 48,104.50 pesos, incluye el 15% del IVA. Ese es nada más mi comentario. Gracias... Y el otro no indica IVA. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Por lo que yo escucho, es que ustedes están refiriéndose a la irregularidad, entonces el problema radica en que no seguimos el procedimiento que marca el Comité de Adquisiciones. Me llama mucho la atención un artículo... al final de cuentas es un Reglamento que está en vigor. Habrá que reformarlo porque en la nueva Ley de Gobierno Municipal requiere que se reforme este documento, pero está en vigor, y dice el artículo 12: *"Toda persona que a nombre del Ayuntamiento realice adquisiciones o contrataciones que no se sujeten al presente Reglamento, incurrirá en las sanciones previstas por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, haciéndose responsable directo del pago de lo contratado..."* Entonces, si nosotros ahorita con este documento estamos salvando al servidor público que realizó esa compra, entonces yo considero pertinente que la Contraloría Municipal haga un estudio jurídico y en todo caso, después se nos presente para su aprobación. Yo creo que tenemos que sacar este punto, pero no precipitarnos en este momento en aprobar el gasto, hasta que no tengamos un documento más formal de investigación, porque de hay irregularidad, hay irregularidad, lo estamos reconociendo todos. Entonces no nada más se trata de salvar el punto, decir "pues hay que aprobarlo y luego averiguo". Creo que es importante que nos sujetemos al artículo 12 del Reglamento, que Contraloría intervenga, que nos haga un estudio y tendremos que valorar realmente la aprobación, al final de cuentas es un gasto que era necesario, la necesidad estaba justificada por el problema que tuvimos ¿no?... nada más vamos dándole formalidad a las situaciones, vamos siendo ordenados en este aspecto; por lo tanto yo considero pertinente, mi propuesta es que en este momento no se apruebe, que gire instrucciones el Presidente Municipal a Contraloría, que haga una investigación al respecto, que se nos de cuenta, y luego en todo caso ya las comisiones que hagan una propuesta para aprobarlo ¿no?, la misma Comisión de Hacienda. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias Licenciado. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Sí, nada más en respuesta a su pregunta, es con IVA incluido

¿eh?... \$ 49,5239.00 pesos neto, ya con IVA incluido. **C. Secretario General**

Licenciado Higinio del Toro Medina: Gracias. ¿Algún otro comentario...?

C. Regidora Médico Verónica Torres Macías: Pues nada más quiero reiterar la solicitud que ya habíamos hecho en anteriores ocasiones en que ya había pasado esta situación ¿no?, o sea, que Proveeduría tome en cuenta al Comité de Adquisiciones porque para eso se formó y pues para que no volvamos otra vez a incurrir en lo mismo que ha estado pasando. Mi propuesta también es de que no se apruebe porque si seguimos aprobando gastos, y ya vimos que no se ha tomado en cuenta al Comité de Adquisiciones, lo más fácil es que siga ocurriendo y ya es como la tercera vez, si no me equivoco. Esa sería mi propuesta. **C. Secretario General**

Licenciado Higinio del Toro Medina: Gracias Regidora. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?... **C. Regidor Señor Crescencio Villalvazo**

Laureano: Quiero expresar mi opinión referente a esto, yo pienso que es justificable pues por la premura que hubo y era muy necesario, pero sí, yo creo que se debe investigar, porque la persona encargada de Proveeduría, si recibe una instrucción de compra, él sabe que debe de tener las cotizaciones para ver cuál es la más viable. De todas maneras lo tendremos que aprobar porque está ya hecho. Los resultados se tendrán después, como decía el Lic. Mario, que se investigue el hecho de por qué no se hizo el procedimiento correcto, pero yo creo que la aprobación la podremos dar ahorita o la podremos dar después, como lo consideren, pero sí hay una irregularidad de parte de la persona ésta encargada de las compras. **C. Secretario General**

Licenciado Higinio del Toro Medina: Gracias Regidor, ¿Alguien más, señores Regidores?... ¿Nadie?... Entonces el debate del asunto... voy a proponer para su aprobación el acuerdo de que este gasto generado sea investigado por Contraloría antes de someter a aprobación el gasto realizado. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... Repito: la propuesta que se somete a aprobación es que antes de proceder a la aprobación de este punto propuesto, el asunto sea turnado a Contraloría para que investigue la adquisición en la oficina correspondiente, y una vez hecho lo anterior, haga del conocimiento a los Regidores para que se someta a su aprobación. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano....

Unanimidad. -----

CUARTO PUNTO: Solicitud de concesión para la venta de alimentos dentro del Parque Ecológico "Las Peñas". Motiva la Regidora Profra. Beatriz Medel Aquino. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Tenemos cada uno de nosotros la solicitud para la venta de alimentos dentro del Parque

Ecológico, pero por el momento no es posible hacer esta concesión, ya que los trabajadores tienen la venta de los productos, misma que hacen al mismo tiempo que hacen sus labores cotidianas, entonces por el momento no es posible la concesión. Esto de permitirles a los trabajadores la venta de los alimentos es en razón a que ellos no tienen pago de horas extras, y eso compensa un poquito, los estimula a que sigan haciendo su trabajo de una forma eficiente e incrementen un poquito su salario. Lo pongo a su consideración. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:**

Gracias Regidora. ¿Algún comentario?... **C. Presidente Municipal**

Licenciado Humberto Álvarez González: Sí, hay unas personas interesadas en la concesión, sin embargo los trabajadores que ya tienen tiempo ahí con la venta, es digamos un estímulo como lo señalaba la Profesora. En mi opinión, deberíamos dejar que los trabajadores sigan teniendo ese estímulo y no concesionar a otro particular, en mi opinión, no sé la opinión de ustedes, creo que es en el mismo sentido de su opinión ¿verdad Maestra?... de que esta solicitud de concesión pues sea denegada.

En ese sentido sería la propuesta que se hace a este cuerpo Edificio. **C.**

Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón: Nada más es especificarlo bien, en caso de que a alguien se le permitiera dar ese servicio, que sea a los mismos trabajadores que están dentro del parque ¿verdad... y que lo sigan teniendo ellos?... Ah, está bien. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares**

Serafin: Sí, en el mismo sentido, yo creo que... a mí me ha tocado o seguido voy al parque "Las Peñas" y, bueno, yo veo que los trabajadores de ahí sí le ponen ganas, aparte de que, bueno, los horarios que tienen incluso a veces se exceden, generalmente a veces los sábados, domingos, el horario es hasta las 6:00 de la tarde y a veces se quedan más tarde hasta que la gente sale, entonces de alguna manera compensa un poco las entradas de ellos, dado que nosotros no tenemos otras formas de apoyarlos, sería una buena forma de apoyar a los trabajadores y que se motiven ¿no?, serviría de ejemplo incluso para los demás, para que vean que hay voluntad de parte de este Ayuntamiento hacia los trabajadores. Gracias. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias, señor Regidor. Por consiguiente, señores Regidores, someto a su consideración para aprobar la negativa de otorgar concesión a la C. Camerina Altamirano Naranjo para instalar un comedor en el Parque "Las Peñas". Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Unanimidad.** -----

QUINTO PUNTO: Nombramiento oficial como Cronista de la Ciudad al Arq. Fernando González Castolo. Motiva el C. Presidente Municipal Lic. Humberto

Álvarez González. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez**

González: Todos sabemos la importancia que tiene el Archivo Municipal, y en consecuencia, el que tengamos un profesional al cuidado del mismo y como Cronista de la Ciudad, por tal motivo, me permito solicitarles a ustedes que oficialmente otorguemos el cargo de Cronista de la Ciudad en la persona del Arq. José Fernando González Castolo, quien desde hace años ejerce dicho puesto honorífico pero sin el respaldo de un nombramiento oficializado.

La justificación es que "Teniendo como antecedente que desde el año de 1977 nuestra comunidad ha contado oficialmente con un "Cronista de la Ciudad", cargo que creó durante sus gestiones administrativas la Profra.

María Elena Larios González, designando para tal puesto al señor Juan Vizcaíno Soto, mejor conocido como don Juan S. Vizcaíno, personaje que,

por cuestiones de su avanzada edad, decidió, por voluntad propia, retirarse de su cargo, iniciando las respectivas gestiones desde el año 2000, siendo entonces presidente municipal el C. Lázaro Eduardo Cárdenas Jiménez. Don Juan S. Vizcaíno, representó —y lo sigue haciendo como Cronista Emérito—

muy dignamente a nuestro municipio. La producción que hizo para dar a conocer los antecedentes históricos de nuestro milenario entorno lo testifican,

por ser abundante en la transcripción de varios e interesantes documentos que se resguardan dentro del Archivo Histórico Municipal, recinto que dirigió durante más de veinticinco años, dotándolo de igual manera de un prestigio y un reconocimiento nacional. Clave para este desarrollo fue, sin lugar a dudas, el seguimiento que decidieron darle a su labor y esfuerzo los anteriores Ayuntamientos, encabezados por los CC., Lic. Carlos Páez Stille,

Lic. Miguel Morales Torres, Lic. Miguel Flores Casillas, Lic. León Elizondo Díaz, Ing. Alberto Cárdenas Jiménez, C. P. Rafael Ríos Martínez, Lázaro Eduardo Cárdenas Jiménez y Luis Carlos Leguer Retolaza. El arquitecto José Fernando González Castolo, se desempeña dentro de la crónica escrita desde 1993. En 1998 ingresa como miembro a la Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco, A. C., la sociedad de investigadores más antigua y prestigiada de México. Ahí conoce al señor Vizcaíno quien, viendo cualidades en el arquitecto González Castolo, lo invita para que colabore con él dentro del Archivo Municipal. Formalmente el arquitecto González Castolo se incorpora a colaborar al lado del señor Vizcaíno el 1º de abril del año 2000. Durante más de dos años se familiariza y aprende todo lo relacionado con el manejo del Archivo Municipal, logrando acrecentar los servicios y presencia del recinto. Su trabajo como cronista le fue reconocido en el año 2001, al otorgársele la Medalla "Tzaputlatena" (a lo

mejor de la crónica escrita regional) a pedimento del propio señor Vizcaíno. Finalmente, a partir del 4 de agosto del año 2002, se le nombra Jefe del Archivo Histórico Municipal, quedando de esa manera al frente del recinto, coadyuvando a su enriquecimiento y dando seguimiento al arduo trabajo de su antecesor. Desde esa misma fecha ha representado al municipio como cronista, pero no existe un documento oficial que avale tal representatividad, por lo que pongo a consideración de Ustedes el hecho de que se le otorgue oficialmente al arquitecto José Fernando González Castolo el cargo de "Cronista de la Ciudad" conociendo de sobra la labor seria y responsable que ha venido desempeñando en pro de nuestra comunidad y la región sur de Jalisco." Esa es la propuesta, señores Regidores. Está a su consideración. **C.**

Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias: Buenos días. Nada más para apoyar la propuesta del Lic. Humberto Álvarez, en el sentido de que el Arq. Fernando González Castolo, ha venido desempeñando muy buen trabajo, incluso, tengo conocimiento que por ahí acudió al estado de Hidalgo a brindar unas conferencias respecto de que el Archivo Histórico de nuestro Municipio es de los mejores organizados a nivel nacional, entonces es en ese sentido, para reconocer y estimular la labor que de manera tan importante y trascendente está realizando en nuestro Municipio. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Precisamente también para apoyar la designación propuesta por el Presidente, porque conocemos la capacidad del arquitecto Fernando Castolo, a pesar de que es una gente joven relativamente, yo creo que dará muy buenos resultados como hasta la fecha y me sumo a la propuesta del Señor Presidente. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias señor Regidor. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?... Por consiguiente, señores Regidores, voy a someter a su consideración para su aprobación el hecho de que se le otorgue oficialmente al Arq. José Fernando González Castolo el cargo de Cronista de la Ciudad que ha venido desempeñando hasta la fecha sin el reconocimiento oficial, y en su oportunidad, el resultado de la votación le sea comunicado oficialmente al Cronista de la Ciudad. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Unanimidad.** - - - - -

SEXTO PUNTO: Solicitud de la Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A. de C.V. para la adquisición de un terreno propiedad del Municipio, con una superficie de 138.06 metros cuadrados, ubicado en el Fraccionamiento "Providencia". Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Se me hizo llegar una documentación, que por ahí tienen todos algunos planos, de la Compañía de Teléfonos y

Bienes Raíces, S.A. de C.V. con la solicitud de adquirir un predio propiedad del Municipio. La solicitud dice así: "A través de la presente nos dirigimos a ustedes para solicitar el trámite de venta de un terreno que consta de 138.06 metros cuadrados (del cual se anexa croquis) ubicado en la manzana C-7 del Fraccionamiento Providencia, Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 17.88 m con colindante al área de servicios. Al Sur: 6.11 m con calle San Alejandro. Al Este: 11.50 m con la calle San Antonio; y al Oeste 16.45 m con la calle San Cornelio." La fracción del terreno, materia de la presente solicitud será destinado para la instalación de un contenedor que dotará de servicio telefónico a este sector de la ciudad como se muestra en la propuesta arquitectónica que acompaña este documento. En espera de contar con su respuesta favorable, le enviamos un afectuosos saludo." Me di a la tarea de investigar el área y ésta es propiedad del Municipio y está destinada como equipamiento de infraestructura urbana, por lo tanto, sí puede ser sujeto de compra-venta, dado que no es área verde, que ahí tendríamos limitantes jurídicos para no hacerlo. La propuesta sería de que se analice pues, si se puede, hacer la desincorporación del municipio para que se haga la venta, que se vaya a un perito valuador para que determine el valor comercial que podría reeditar para el Municipio, y bueno, está a su consideración, señores Regidores. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Yo nada más aquí haría la propuesta de que se haga un deslinde, ya que de acuerdo al croquis que nos entregan, hay 26.8 metros cuadrados de más, de acuerdo a la propuesta que viene de 138.00 metros, yo obtengo \$ 164.86, entonces quisiera un deslinde para sacar realmente los metros cuadrados que se van a vender, lo que se propone vender, y como dice el Lic. Alonso, que se haga el avalúo correspondiente para saber lo que se va a percibir. Nada más. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva:** Sí, nada más que debemos respetar el procedimiento que marca el artículo 88 de la Ley de Gobierno, es muy clara, aquí se ocupa un dictamen, no nada más un punto de acuerdo. Yo creo que la mecanización es válida, nada más hay que ir a los procedimientos. Dice el artículo 88: "Cuando se trate de actos de transmisión de dominio de los bienes del dominio privado de los municipios, se deben observar los requisitos siguientes: I. Se debe justificar que la enajenación responde a la ejecución de un programa cuyo objetivo sea la satisfacción de un servicio público, pago de deuda o cualquier otro fin que busque el interés general; II. En el caso de venta, realizar un avalúo por perito autorizado, para determinar el precio mínimo de venta; y III. Que la enajenación se haga en

subasta pública al mejor postor, salvo que por las circunstancias que rodeen al acto, el Ayuntamiento decida por mayoría calificada cualquier otro procedimiento de enajenación." Entonces quiere decir que estoy hay que enviarlo a comisiones para que previo a ello se haga el avalúo y en las siguientes sesiones, en todo caso, ya someterlo a dictamen... y que sea por mayoría calificada. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Es bueno el señalamiento que hace el Lic. Mario, pero yo creo que para poder proceder a la situación del peritaje y de todo eso, sería primero un punto de acuerdo para después emitir el dictamen de acuerdo al peritaje, para ya tener costos y poder determinar realmente el costo mínimo de venta, entonces yo creo que sería primero el acuerdo, y a partir de ahí, proceder al dictamen en la Comisión de Hacienda y me imagino que de Obras Públicas para poder determinar ese costo, y entonces ya se daría cumplimiento al artículo 88. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias, señor Regidor. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?... ¿Nadie?, señores Regidores voy a someter a su consideración la propuesta de solicitud de la compra que hace la Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A. de C.V. para adquirir un predio propiedad del Municipio, con la reserva de que el procedimiento de desincorporación y valuación tendrá que realizarse enseguida para aprobar en definitiva la operación de compra-venta, tal como lo marca la propia Ley. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Unanimidad.** -----

SÉPTIMO PUNTO: Autorización para que los fondos que ingresan al Archivo Histórico Municipal por concepto de venta de libros se integren como ingreso a la Tesorería Municipal. Motiva el Lic. Regidor Alonso Lares Serafín. -----

C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín: A través del Cronista de la Ciudad, me hizo llegar un escrito donde me hace algunos planteamientos. Por ahí tienen una hoja en su carpeta que dice así: "Petición para que los fondos económicos que ingresan al Archivo Histórico Municipal por concepto de la venta de libros, se integren como ingreso a la Tesorería Municipal en su totalidad. Motiva este punto, el C. Regidor que encabeza la Comisión de Hacienda, Lic. Alonso Lares Serafín. **JUSTIFICACIÓN:** El Archivo Histórico Municipal se crea a iniciativa de la Profra. María Elena Larios González en enero de 1977, designando como persona encargada de la ordenación y resguardo del mismo al señor Juan S. Vizcaíno. Por su parte el señor Vizcaíno, una vez que medio ordenó todo inicia con una labor editorial hacia el año de 1985, es decir, empieza a publicar libros que coadyuven a la difusión de los tesoros documentales en resguardo. De ese tiempo a la fecha

se ha establecido por tradición la publicación de libros, contándose actualmente con un importante prestigio dentro del selecto grupo de investigadores así como en la comunidad en general, quienes reconocen la labor editorial del recinto. A la fecha se cuenta con cerca de 30 títulos que son parte de esa riqueza editorial. Sin embargo, ahora que estamos en un ejercicio importante de transparencia al cual debemos adherirnos, procurando que la ciudadanía se de cuenta de lo que hacemos con sus ingresos, a propuesta e iniciativa del actual Jefe del Archivo, se hace necesario que los ingresos económicos por concepto de venta de libros se integren a la Tesorería Municipal, otorgando recibos a los usuarios por sus adquisiciones, ya que hasta la fecha el Archivo Histórico Municipal ha sido el captador de esos ingresos, mismos que utiliza en nuevas ediciones (compra de papel, tinta, masters, pegamento, grapas, etc.) y en gastos propios de actividades que se promueven (presentaciones de libros, entrega de reconocimientos, obsequios a ilustres visitantes, investigaciones, etc.). Si bien, es cierto que no ingresan las "grandes cantidades de dinero", también es cierto que lo poco que ingresa se puede mal interpretar, por personas sin escrúpulos, el destino del mismo especulando, a tal grado, que pueden causar un daño moral muy grave. Es tiempo, pues, de darle una regularización administrativa al Archivo Histórico Municipal dentro del campo de sus finanzas, de establecer un proceso coherente con la transparencia y de determinar, a partir de este momento, los lineamientos que tendrá que seguir esa oficina para no afectar con estas especulaciones el seguimiento laboral del Archivo Histórico Municipal. No dudamos de la seriedad y responsabilidad con la que se ha venido trabajando y los resultados se ven, pero deseamos regularizar una situación que, legalmente, no es permisible. En conclusión, solicito de este Cuerpo Colegiado de Ayuntamiento su voto para que los ingresos que tiene actualmente el Archivo Histórico Municipal por concepto de venta de libros, se incorporen íntegramente a Tesorería Municipal y que, en base a ello, se determine, a partir del próximo año, una partida presupuestal que corresponda a los ingresos que se generen para que de esa manera se garantice la actividad editorial de ese recinto." Es de llamar la atención que se reciben ingresos y no están ingresando a la Tesorería, yo creo que es válida la propuesta para que se le de orden administrativo, que esos recursos que se obtienen por venta de libros se destinen o entren a través de Tesorería, básicamente el recurso que ellos tenían lo utilizaban como una caja chica para estarlo revolviendo, entonces que ingresen a Tesorería y que en Tesorería se le asigne una partida para

que tenga un quehacer específico en esos rubros. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias señor Regidor. ¿Algún comentario, señores?... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** A mí me parece correcto, claro, esto no incluye este libro que se acaba de editar, porque para éste lo que hice fue sacar un préstamo que tengo que reintegrar, por eso se le está poniendo un costo de recuperación al texto. A mí me parece que es correcto en generalidad, en el Archivo sí es importante que tenga una capacidad editorial mínima y a mí me parece que es correcto. Miren ustedes, por ejemplo, el Dr. Vicente Preciado Zacarías nos entregó una dotación de libros sobre "Apuntes de Juan José Arreola en Zapotlán", entonces, esos libros, incluso el propio Dr. Vicente Preciado no quiere que propiamente se regalen, sino que se vendan, con el ánimo de que el Municipio recupere algo, y bueno, eso que recupere pues ya se quedaría propiamente para el Archivo Municipal; entonces, yo estaría por la aprobación de ésta propuesta que hace el Regidor Alonso Lares. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Yo también nada más para puntualizar que no vaya a suceder lo que en otros departamentos, que hay... por ejemplo maquinaria que genera dinero y la hora que se ocupa para refacciones no existe ese dinero, entonces aquí sí sería importante como dice el Presidente Municipal, el Licenciado, de que realmente se apoye al Archivo Municipal regresándole o reintegrándole un poquito más de lo que genera para que tenga un fondo revolvente para su mismo suministro de material. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Yo nada más tengo una duda: el Archivo Municipal no está dentro del presupuesto de Egresos... ¿está contemplada una partida para ellos o sería integrarlos en el próximo Ejercicio Fiscal 2005?... **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Está integrada el área humana, la gente está dentro del Presupuesto; lo que no está integrado es el quehacer de ediciones, folletos, algunos eventos dando reconocimientos...eso no está presupuestado porque lo utilizaban de los mismos fondos que ellos sacaban, lo hacían revolvente para hacer ese tipo de eventos o para generar sus propios recursos a través de la folletería o libros que editaban. Entonces la idea es que todo eso ingrese a la Tesorería y se le asigne una partida para ese quehacer específico ¿sí me explico?... **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra, señores Regidores?... ¿Nadie?... Por consecuencia voy a someter a su consideración para la aprobación la autorización para que los fondos que recibe Archivo Municipal por concepto de venta de libros, sean

ingresados directamente a Tesorería Municipal y se apruebe la creación de un caja chica o fondo revolvente para los gastos menores que la propia dependencia requiera. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Unanimidad.** -----

OCTAVO PUNTO: Solicitud para dar cumplimiento a la donación del terreno que ocupa el IDEFT (Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco), mismo que le fue otorgado en Sesión de Ayuntamiento de fecha 30 de agosto de 2002. Motiva el Regidor Alonso Lares Serafín. **C. Regidor**

Licenciado Alonso Lares Serafín: Existe una solicitud por parte del IDEFT, el encargado de promover el trabajo en el Gobierno del Estado. Hay una serie de legajos que tienen en sus carpetas, pero para hacerlo más breve, primero solicito al Ayuntamiento un área de 2 hectáreas para poder instalar algo así como una escuela de capacitación para poder fomentar el trabajo. Se les dio primero en donación por parte del Ayuntamiento un terreno; posteriormente, en el '99, ellos solicitan el cambio de comodato y solicitan el cambio de figura jurídica de comodato a donación. A mí me llama la atención las sesiones que se dieron, y voy a permitirme leer nada más la última parte, se dan una serie de discusiones para que se pueda otorgar el cambio de figura jurídica de comodato a donación. Ellos hablan de una inversión de 5 millones de pesos que van a ejercer en el Municipio y esto generaría empleos, pero también se faculta en el Ayuntamiento anterior para que se haga el cambio de figura jurídica, siempre y cuando cumplan con ese objetivo de la inversión de 5 millones para que se active de algún modo la economía de Ciudad Guzmán. Según la información que tengo, no todavía muy clara, no se ha hecho esa inversión. Entonces este cambio de figura jurídica de comodato a donación está condicionado de la siguiente manera, al final de sus actas dice: "*Se aprueba por unanimidad otorgar la donación en los términos comentados, condicionado a que la inversión se realice en 6 meses, y hacerles la propuesta de que se desarrollen en el Sur poniente de esta ciudad.*" O sea, que se genere esa infraestructura, creo que no se ha generado esa infraestructura. La propuesta sería, en todo caso, antes de que se ratifique, que se envíe a la propia Comisión de Hacienda para ver qué figura, que se envíe al Síndico y al Jurídico para ver si se dio la condicionante que se otorgó y si no, bueno, yo daría esta reflexión: este es un organismo estatal, tengo por aquí algunos predios que corresponden al Gobierno del Estado en el Municipio, entonces ¿por qué, si no nos va a generar esa detonación económica que se va a generar...? creo que ellos tienen también los terrenos necesarios para generar su infraestructura. Si ellos ya

construyeron parte, que eso sí creo que ya tenían parte de construcciones dentro del terreno, pues que se busque... si no cumplieron en ese término, se busque a lo mejor una permuta en el costo con algunos terrenos del propio Gobierno del Estado para que si ese es el terreno apropiado pues tengamos alguna permuta, porque una obligación de nosotros es cuidar el patrimonio del Municipio y creo que es considerable este terreno, y bueno, si no nos va a generar a la población ningún beneficio, que se revise en el Jurídico junto con el Síndico para ver la procedencia, primero para aclarar si cumplieron en los términos que se les dio el cambio de figura jurídica, y si no tendríamos que revocarlos y buscar acuerdos con la propia institución. Gracias. **C.**

Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: Bueno, nada más sería cuestión de ubicar muy bien el terreno, en el sentido de que si es el terreno donde iniciamos la reforestación de los pinos que era el estacionamiento atrás de los terrenos de los Señores Espinoza, ese terreno tiene ya un proceso que se está llevando porque fue vendido al Hospital Tecalitlán y entonces hay un proceso de venta de ese predio que se vendió en el período de Eduardo Cárdenas Jiménez, y también se nos avisó de los Juzgados que no le diéramos seguimiento porque hicieron ellos un depósito... creo que eso se vendió, si no mal recuerdo en \$ 900,000.00 pesos el terreno, sin embargo solamente los que lo compraron aportaron \$ 700,000.00 pesos y quedaba una deuda de \$ 200,000.00 pesos que están depositados en los Juzgados porque también se vendió con esos fines de promover un hospital aquí en Ciudad Guzmán, "Hospital Tecalitlán", así se llamaba la razón social, y finalmente no se logró hacer nada, están depositados los \$ 200,000.00 pesos ahí en los Juzgados y nos pidieron que hasta que no resuelvan otro asunto que traen de la misma persona en Tamazula, no diéramos seguimiento a esa situación. Yo creo que habría que analizarlo un poquito más antes de dar cualquier contestación para ver si estamos hablando del mismo predio ¿sí?... Lo está viendo Toño Flores también en el Jurídico, estamos viendo esa situación. **C. Regidor**

Licenciado Alonso Lares Serafín: De hecho la propuesta es esa, que se vaya al Jurídico porque también, incluso la situación jurídica de este instituto es incierta, entonces, si a eso le sumamos la controversia jurídica que dices que tienen, entonces estás hablando que tiene sus bemoles esa situación. **C.**

Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: Yo voy más allá, yo, definitivamente negar en este momento la donación, ¿para qué nos vamos al Jurídico?, negamos la donación y el asunto es, si ya incluso habíamos acordado destinar el dinero para un pago por acuerdo de Ayuntamiento, pero

el Lic. Toño Flores y yo fuimos a ver el terreno, y vimos la conveniencia de regresar ese depósito y quedarnos con el terreno, es un terreno ejidal ¿eh?, entonces definitivamente mi propuesta es que se niegue la donación. Punto.

C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás Orendáin Verduzco: A cualquiera de los dos ¿no?... **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:**

Ahorita nada más el punto este, ya cuando llegue la solicitud también la negaremos ¿no? **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:**

Nada más para información, el terreno ese todavía tiene otro problema más de fondo, no es del Municipio. Se adquirió de la ejidataria pero no se ha hecho el trámite, no ha pasado a formar parte del Patrimonio Municipal.

C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: Pero lo tenemos en posesión ¿eh?, por lo tanto tenemos los derechos, por lo tanto de momento hay que negarla.

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien. También yo había hecho llegar al Lic. Alonso, no sé si a ustedes se les hizo llegar una lista de los terrenos que son propiedad del Estado que se encuentran dentro del área urbana y que no están siendo ocupados por nada, entonces si el Estado tiene predios urbanos, no veo mucha razón por la cual recurran al Patrimonio Municipal.

C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín: Sí, de hecho hay que resolver la situación jurídica de ese predio y después podemos ver, es lo que yo decía, una vez revisada la situación jurídica, si se hace y hay una opinión de que no se desincorpore del Municipio, ya veríamos si es permuta o alguna negociación con el Estado. Es lo que yo decía. También ya está la propuesta del Lic. Mario de que no se desincorpore del Patrimonio Municipal.

C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira. Nada más para aclarar que aquí ya hay infraestructura en ese terreno, y entonces, saber, porque menciona el plantel que ocupa el plantel de este instituto, entonces, yo creo que si no queda en donación, va a quedar en comodato... o ¿cómo va a quedar? también aclarar eso porque se están haciendo cursos de capacitación en este momento, también definir cómo va a, si no se dona, si queda en comodato, porque ya hay una infraestructura, ya hay una inversión algo fuerte, y bueno, en la última sesión de Ayuntamiento que se tiene aquí es donde ya mencionan que se dona pero con las condicionantes que a lo mejor no se han dado, entonces hay varias cosas que pueden quedar volando, y tener bien esos candados, que al rato no nos vaya a perjudicar a nosotros.

C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: Por eso mi propuesta era en concreto: negar la donación y ya la cesión de comodato la Dirección Jurídica que la investigue para nosotros revocar el comodato,

porque no han cumplido con la inversión de los 5 millones de pesos. Mi propuesta es que se niegue la donación, la figura de comodato que la investigue y que nos haga una propuesta en concreto en próxima sesión. **C.**

Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: Y también hacer una observación: habíamos acordado en sesiones de Ayuntamiento ya pasadas que una de las políticas de nosotros, mas no lo hemos asentado en un acuerdo de Ayuntamiento, que sería no ir a las donaciones sino ir a los comodatos, tanto para la Secretaría de Educación Pública o todo el que requiera de un espacio que sea Patrimonio del Municipio, nosotros, bueno, así lo había entendido yo, que íbamos sólo a dar en comodato por los años que pudieran ser, y bueno, quiero también puntualizar un acuerdo en ese sentido porque quedó vago, quedó disperso y no lo acordamos. **C.**

Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín: Yo concuerdo con Tomás en esa situación que ya manifestamos, por eso, lo que sucede aquí es que de alguna manera, en la Administración anterior se cambió la figura ya de comodato a donación, una donación condicionada; aquí la ventaja es que si no se ha cumplido la condición, podemos regresar a la figura jurídica anterior, porque ellos habían otorgado ya la donación, entonces no es tanto que nosotros estemos haciendo la donación, ellos están solicitando un derecho en base a lo que ya se les había otorgado en la administración pasada, entonces es hacer la revisión jurídica y ver si se dieron los cumplimientos y si no para regresar a la figura anterior que sería la de comodato, y una vez estando ahí tendríamos que revisar las comisiones del propio comodato. **C.**

Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Gracias señor Regidor. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?... Señores regidores, someto a su consideración para su aprobación la solicitud de donación de terreno que ocupa el IDEFT, mismo que le fue otorgado en Sesión de Ayuntamiento del 2003. Quien esté por la afirmativa de autorizar la donación sírvase levantar su mano... **0 votos** ... Quien esté por la negativa, sírvase igualmente levantar su mano... **Unanimidad.** - - - - -

NOVENO PUNTO: Solicitud del Comité Central de Feria 2004-2006 para que el Ayuntamiento determine la solución respecto a la petición de varias asociaciones de charros del Municipio. Motiva la Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Bien, dentro del expediente que se les hizo llegar con motivo de esta sesión, en el punto No. 9, tenemos todos un documento girado por el Comité Central de Feria 2004-2006, a efecto de que nosotros tomáramos cartas en el asunto y dar solución al conflicto que se ha presentado en relación a las

asociaciones de charros y el propio Comité en el sentido de que los toros de once venían siendo organizados por las asociaciones de charros, en esta ocasión con las facultadas que le fueron conferidas al Lic. Anselmo Ábrica Chávez Presidente del Comité Central de Feria 2004-2006 y sujetándose al Reglamento del Comité Central de Feria de este Municipio, conforme al artículo 1, él determina o invita a otras personas para que administren u organicen los toros de once; esto es lo que provoca en sí el conflicto con las asociaciones de charros, dado que ellos solicitan que se les proporcione una cantidad que asciende a \$250,000.00 pesos a efecto de que puedan otras personas organizar los toros de once. Me voy a permitir dar lectura al artículo 1º del Reglamento en mención, a efecto de que nos quede claro de que el comité no es un comité lucrativo. *"Artículo 1º: El comité central de feria tiene por objeto la organización y realización de la feria anual de Zapotlán el Grande, Jalisco, declarando ser un Comité no lucrativo, cuyos remanentes económicos serán entregados a la Tesorería Municipal para ser utilizados en: a) La asistencia social. b) Promover el desarrollo de la infraestructura municipal. c) Acrecentar el patrimonio propio del H. Ayuntamiento."* En este sentido, considero pues que sí es de vital importancia que nosotros decidamos si es procedente que se les otorgue algún apoyo a las asociaciones de charros, por el sólo hecho de que por costumbre venían organizando los toros de once o en todo caso permitirles que algún día ellos organicen algún evento y lo que les recabe o los fondos que tengan con tal motivo, pues sean administrados como ellos decidan. Y este punto está a consideración de ustedes, también señalando antes de eso, que nuestra intención como administración municipal es que en esta ocasión el ingreso a la feria no sea cobrado, entonces creo que si de alguna forma nosotros dijéramos que sí se destine "x" cantidad para apoyo a estas asociaciones, pues sí impacta en ese sentido para lograr nuestros objetivos. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Regidora, dentro de la petición hay un inciso de que el comité también manifiesta que la petición que se les ha hecho es que se les otorgue el 50% de la utilidad de la organización de los toros de once, aparte de las cantidades que piden. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Así es, ese 50%, pero como no tenemos todavía un monto definido, yo me baso en que ellos solicitan \$125,000.00 pesos para cada una de las asociaciones, como hablamos de dos, el monto asciende a \$250,000.000 pesos; están las propuestas que hace el Comité y están las propuestas verbales que están asentadas en el documento por las asociaciones, y pues lo dejo a

consideración de ustedes, señores Regidores. **C. Regidor Licenciado**

Alonso Lares Serafín: Sí, yo nada más quiero hacer una reflexión. Se habla de que la asociación de charros tradicionalmente había organizado los toros de once, pero no existe ningún acuerdo, convenio, contrato o cosa que se les parezca como para que ellos hagan esa función y por ahí también aducían ellos el derecho de que el Lienzo Charro era propiedad de las asociaciones, me tomé la libertad de verificarlo con Patrimonio Municipal y no, el Lienzo Charro es propiedad del Municipio, yo no sé con qué derecho estos señores exigen o piden estas cantidades o esos porcentajes, entonces dejo la pregunta, no sé si existe algún contrato o algún derecho de preferencia, y a lo mejor tendrían algo para ejercerlo, sino la tradición, sí es buena pero no lo bastante en términos jurídicos. **C. Presidente Municipal Licenciado**

Humberto Álvarez González: Fíjense que en este asunto yo intervine al menos unas tres veces en tratar de conciliar la opinión del Comité Central de Feria con las opiniones de las asociaciones de charros, porque yo veo a las asociaciones de charros como organizaciones deportivas, no por algo es el deporte nacional y bueno a mí me sorprenden mucho los planteamientos, de tal suerte que de mi parte la postura sería: si ya le dimos la confianza al Presidente del Comité Central de Feria, pues no le podemos decir cómo haga las cosas; yo creo que si él está haciendo un planteamiento muy específico es porque ya analizó todas las circunstancias, yo estaría porque reiteráramos la confianza a como resuelve el propio Presidente del Comité Central de Feria, que por lo que vemos y por lo que me tocó intervenir en algunos desayunos de las asociaciones de charros, no está totalmente cerrado, al contrario está en apertura pero sí, no a cumplir expectativas desmesuradas de las asociaciones de charros. **C. Regidor Ingeniero Arturo**

Vargas Contreras: Sí, yo nada más, de acuerdo al escrito que nos manda el Lic. Anselmo, él está solicitando el apoyo de nosotros para que le demos solución, ya que él está haciendo unas propuestas y hasta hoy no hay respuesta por parte de la asociación, y por lo mismo nos lo envía a nosotros, que lo apoyemos y que tomemos una decisión a ese respecto. **C. Presidente**

Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Es en ese sentido, lo que el Regidor dice, ése es el problema y que se haga lo que él está creyendo conveniente, como lo plasma en el escrito, es decir, lo que ocupa es nuestro respaldo porque ese fue el conflicto donde se manifiestan los charros, y bueno, él lo que quiere es sentir ese apoyo y por eso lo solicita al Ayuntamiento. Mi postura es darle el respaldo. **C. Regidor Licenciado**

Daniel Francisco Rodríguez Lira: Menciona dos puntos el Lic. Anselmo: a)

otorgar sin costo alguno un día dentro del marco de la feria para que cada asociación organice un evento de charrería y todo el remanente quede a la misma asociación para los fines que más le convengan. b) el apoyo económico de \$15,000.00 pesos en dinero en especie por parte del Comité.

¿son esas dos propuestas?, o sea ¿una u otra?.. **C. Regidora Licenciada**

María Guadalupe Silva Arias: No, son las dos. **C. Regidor Licenciado**

Mario Cuevas Villanueva Pérez: Lo que requiere es que le demos el voto

de confianza al Comité Central de Feria, aquí dice el artículo 2 que depende

del Ayuntamiento por eso lo designamos a él, por lo tanto lo que él haga

ocupará el aval de nosotros y además es muy claro; el comité hará uso de

las instalaciones del núcleo de feria hasta el lienzo charro, lo dice el

Reglamento, por lo tanto las decisiones que tomen serán avaladas por

nosotros; por otro lado sí quiero dejar en antecedente el punto de los toros de

once, éstos han sido manejadas por instituciones educativas y han sido

explotadas, se los digo porque yo organicé el de la preparatoria y el Dr.

Leopoldo, nos tocó organizar el toro de once con los muchachos y nada más

del 30% que nos quedaba un 10%. La verdad de las cosas es que es más el

trabajo que se hace que la recaudación para las instituciones educativas,

entonces ojalá que este Comité Central de Feria les diera más recursos a las

instituciones educativas que realmente son los que trabajan para ellos, no

tanto los charros, ellos únicamente prestaban el Lienzo Charro, es lo único,

se quedaban con los eventos de la cerveza, con el dinero destinado a la

entrada de los baños, por lo tanto yo creo que el voto de confianza para el

Comité Central en lo absoluto. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez**

Campos: Sí, el comentario en apoyo a lo que comentaba el Lic. Anselmo con

el respaldo que ya dimos aquí con el voto de calidad de los puntos que él

maneja, yo creo que de esa forma los charros pueden ser beneficiados y no

convertirse en cobradores de renta del Lienzo Charro, parece que así se

están manejando. Y la otra, lo que mencionaba el Lic. Mario Cuevas

Villanueva, también es importante la participación de acuerdo a los artículos

del Comité de Feria, el primero dice que es para hacer a las asociaciones y a

la educación y también para respaldo del trabajo del Ayuntamiento, entonces

ahí es importante señalar que si las instituciones educativas son las que

arriman a la población al evento de los toros de once, yo creo que necesitan

dar participación a ellos y por comentarios que hizo el Lic. Anselmo, los

representantes estudiantiles tanto de la Universidad como del Instituto

Tecnológico, señalan que ellos quieren participar pero sin la presencia de los

charros, ése es uno de los detalles que hay y para que no se cree más

polémica, yo creo que sí tenemos que respaldar lo que el Lic. Anselmo señala en este documento, ese es mi comentario. **C. Presidente Municipal**

Licenciado Humberto Álvarez González: Yo creo que ya puede ser sometido a votación. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro**

Medina: Bien, Señores Regidores, con respecto a la solicitud del Comité Central de Feria, la propuesta es el respaldo absoluto al Presidente del Comité Central de Feria para que resuelva las situaciones que se le presentan y en especial las que da a conocer en su documento que hizo llegar al ayuntamiento, apoyo total irrestricto, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **por unanimidad.** -----

DÉCIMO PUNTO: Propuesta para otorgar concesión para construcción de casetas en las paradas de camiones de diferentes lugares de la ciudad.

Motiva el Regidor Sr. Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor**

Marco Antonio Álvarez Antillón: La motivación de este punto va en relación al que el Sr. José Luis Nishimoto López se presentó a la Sala de Regidores, conmigo, para pedir el apoyo para presentar a este Ayuntamiento una solicitud para la construcción de unas casetas para las paradas de los camiones del Servicio Público; él presenta un escrito que ya viene en sus carpetas anexo donde hace varios compromisos y crea varios compromisos. Él ofrece una renta mensual fija de \$ 500.00 pesos por caseta, él propone prestar dos espacios de exhibición para el Ayuntamiento, exhibición de publicidad sin costo alguno, y obviamente pues él tendría los derechos de la publicidad que ahí se pueda presentar en las casetas. Se compromete a darles mantenimiento, a pagar el servicio de energía eléctrica y presenta inclusive un proyecto del diseño de las casetas. Aquí llama la atención que él la solicita para 10 años la concesión, obviamente tendríamos que valorarlo y revisarlo. Él tiene la intención de instalar 5 casetas para iniciar; él proponía que fuera la de la calle Reforma casi esquina Leandro Valle donde se encuentra un banco por ahí; otra en la acera de enfrente donde está suspendida la parada del camión ahí y ya existe una caseta, decía que más a la esquina de abajo; otra es en el crucero del libramiento mejor conocido como "Los Monos", otra la propone en el Centro Universitario, afuera de la Prepa, y la otra no recuerdo, pero le hacía yo la observación que sí son necesarias, inclusive, mucha gente se me ha acercado a mí, sobre todo las gentes que salen muy temprano a esperar el camión y durante todo el día hay gente en el crucero de "Los Monos", gente que va muy de mañana a dar clases a otros municipios o que va a trabajar a otro lado, ahí esperan sus camiones foráneos y bueno, ahí se aguantan a veces las inclemencias

del tiempo como es la lluvia o es el sol, y sí sería conveniente que se instalaran ese tipo de casetas; nada más faltaría ver, por ejemplo en el Centro Histórico si no se contrapone con lo que indica el Reglamento del Centro Histórico a la propuesta que él tiene, bueno, pues que no se contraponga con lo que el Reglamento de Centro Histórico marca. Yo le hacía el señalamiento que sí era interesante para mí que presentara unas casetas allá, y le hablaba yo de 3 casetas por la afluencia de gente que hay allí, pero obviamente habrá que revisar el convenio que él presenta, habrá que darle nuestras condiciones y revisar el Reglamento del Centro Histórico, nada más sí tenía la preocupación de que se le diera una contestación de si hay una aceptación o algún interés de que las instale y si fueran en otro lado pues que también él valoraría la viabilidad de que le funcionaran las casetas para la publicidad. Me hacía la mención ésta porque dice que ya el material inclusive lo compró, porque ha estado subiendo, entonces pensando en que sí se le fuera a aceptar esta propuesta, ya hasta compró el material, pero bueno, sería cuestión de analizarlo y lo dejo a su consideración por si tienen alguna pregunta. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Si me permite, señor Regidor, nada más un comentario que me parece de mayor trascendencia, está el asunto que está planteando el Regidor Álvarez Antillón de las casetas y no dudo de la necesidad de ellas, está el asunto de la publicidad en los puentes peatonales, está el asunto donde unas personas que vienen nos ofrecen instalar cestos de basura en toda la ciudad sin ningún costo para el Municipio; cuando veo eso, mi intuición me dice que hay que reservarnos un poco, es decir ¿qué vamos a hacer de nuestra ciudad? No dudo que sí... pero lo que tenemos que hacer realmente es asumir una definición de qué queremos hacer de nuestra ciudad en materia publicitaria, si no se nos puede hacer un mazacote desordenado, antiestético, inadecuado para una ciudad como la nuestra, aún con todo y los beneficios. Mi propuesta concreta sería que le pudiéramos pedir a algunos especialistas el análisis en ese sentido, porque podemos perder lo bonito de la ciudad por algunas pequeñas canonjías de la publicidad, y que de tal suerte que este tipo de contrataciones surjan de nosotros, no de ellos, o sea, ellos vienen y dicen "de aquí hago negocio", no, que surja de nosotros, que el estudio surja de nosotros, es decir, "necesitamos 50 casetas para la espera del camión... a ver, qué empresa quiere entrarle a la construcción de esas 50 casetas..." y bajo qué reglas, o sea que pudiéramos, no decirle que no, pero dejarlo en espera hasta que hagamos un estudio en ese sentido y que incluso ustedes mismos pueden

ahorita definir una pequeña comisión que se encargue de eso. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Sólo un comentario, así como en la solicitud que hace el señor Nishimoto se ve que sí se necesita en algunas partes de la ciudad, pero hay que tomar en cuenta y consideración las rutas de camiones y las modificaciones de esto, se instalan y quedan obsoletas, primera; segunda, al quedar obsoletas entonces sí se va a ver esa contaminación visual de tanto comercial plasmado. Había que tener mucho cuidado en esas dos formas, coincidiendo con lo que dice el señor Presidente que no se sature de publicidad para que no enfade y no choque con la cuestión típica de Zapotlán. Hay lugares donde sí se ocupa, hay que hacer un estudio importante de esto. Yo creo que sí es conveniente que las comisiones se den a la tarea de revisar lugares adecuados y entonces es importante que las rutas de camiones también y algunos otros empresarios a lo mejor de aquí les interesaría hacer ese tipo de trabajo. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Sí, coincido con los comentarios que hacen, inclusive, alguien me decía que después de que se les termina la concesión a esta gente quedan abandonadas y son motivo de vandalismo y dan un mal aspecto, y para el área del cruce de "Los Monos" yo tenía pensado presentar una propuesta de que se hicieran unos paraderos pero con material y con una presentación arquitectónica, debido a que son los ingresos de la ciudad, pues que den una buena imagen ¿no? En ese caso, que es de mucha afluencia, considero que estas casetas serían pequeñas porque se junta mucha gente ahí, pero, bueno, pues entonces la propuesta sería que se revisara en todos esos sentidos con las comisiones y haciendo un estudio de la publicidad en Ciudad Guzmán ¿verdad?. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Me parece interesante el planteamiento que hace el Presidente de que se haga a la inversa, o sea, que nosotros seamos quienes veamos dónde se requiere, dónde se tiene la necesidad porque de alguna manera tenemos que darle orden a la ciudad, tenemos que asumir esa posición de reguladores o de rectores con lo que se va haciendo en la ciudad, y en cuanto a las casetas en "Los Monos" y ese lado, el pasaje es 100% foráneo, a mí se me ocurre, incluso podemos poner casetas ahí sin que nos pueda generar egreso recurso a nosotros y sin que tengamos publicidad, involucrando a las empresas transportistas, porque ellos son los beneficiados o los que tienen el mayor número de beneficios por la gente que está ahí, entonces sí beneficiamos a la gente, y a lo mejor Toño, sería buscar una alternativa con las empresas transportistas para realizar un aforo y decirles: "Tú levantas 500 pasajeros diarios, a tales destinos y tú, otra

empresa levantas tanto... entonces vámonos entendiendo y échanos la mano, te autorizamos que pongas un paradero para que te funcione", les serviría hasta para seguridad de los mismos pasajeros, poner un boletero que les podría generar ingresos adicionales a ellos como oficinas, y que sería interesante, incluso sería hasta autofinanciable para ellos mismos, que les pudiéramos plantear una alternativa como ésta, Toño, ¿por qué no lo vemos más a fondo, lo platicamos y podríamos buscar un acercamiento para que nos genere esa infraestructura, incluso sin publicidad. **C. Regidor**

Licenciado Mario Cuevas Villanueva: Estamos coincidiendo. Yo creo que si tenemos que partir aquí de políticas, y si no tenemos una política de imagen urbana ¿cómo vamos de manera fragmentando estar aprobando cada petición que se nos haga? Yo estoy de acuerdo que en este punto primero definamos una política de imagen urbana en la que podamos instalar incluso las casetas con recursos municipales o por concesión, si fuera concesión haría que lanzar una convocatoria, porque puede haber más gente interesada en esto, no solamente un particular, por lo tanto, de acuerdo, que se vaya primero a un estudio de imagen, de política urbana y posteriormente lanzar una convocatoria para lo mismo ¿no? **C. Regidor Síndico Arquitecto**

Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: Yo agregaría dos cosas, por un lado, existe ya un estudio de movilidad urbana que tiene Tránsito y Vialidad que precisamente genera todos los puntos de la nueva estructuración de la rutas de transporte urbano, cosas que también no hemos podido implementar, por lo del estacionamiento y ya ven la oposición que hubo por Pascual Galindo Ceballos y la amplificación también de los estacionamientos, pero ese estudio ya existe, ya se tiene dónde se debe de contemplar cada una de las paradas con la actualización de todas esas rutas y la reestructuración. Por otro lado, creo que es muy conveniente que un especialista nos ayude, puede ser particular o puede ser a través de la Universidad de Guadalajara, para nosotros definir qué mobiliario urbano queremos, porque ahorita estamos hablando precisamente de mobiliario urbano, tanto para el centro histórico como para la ciudad nueva, en cuestión de parada de autobuses, en cuestión de cestos para la basura, quizás hasta luminarias y todo lo que tenga que ver precisamente con equipar, si algún día podemos hacer un parque recreativo en la zona de la laguna porque ya ven que ya invadió otra vez el agua ahí, entonces tratarlo por ese lado, un mobiliario con una uniformidad, y yo agregaría otra cosa, hay municipios como es el caso de Zapopan, Guadalajara o alguno del área metropolitana que ya tienen definida todo este mobiliario urbano y está contemplado también el cómo, de alguna

manera, cómo se integra la normativa dentro de su Ley de Ingresos Municipales, porque también tendríamos qué ver eso. Esto, en años pasados en el Estado de México ocasionó una gran controversia en el sentido de que se empezó a permitir para recabar dinero, el poner anuncios espectaculares en paradas de autobuses y luego hubo una censura fuerte en la Ciudad de México, donde luego no sabían cómo cobrar y tal... y bueno, pues tenemos que ir también con mucho cuidado en la cuestión de la recaudación, analizar cómo se está haciendo en otras entidades y poderla aplicar aquí en este pueblo. Gracias. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Sí, coincido con el Síndico Arq. Tomás, en donde de manera prioritaria hacer una mesa de trabajo al respecto, porque con su servidor se acercaron las personas que están interesadas en los cestos de basura, para lo cual, los de la comisión ya tuvimos un primer encuentro, entonces, qué bueno que la iniciativa privada quiera entrarle cuestiones que a lo mejor por cuestiones de recursos pues los mismos gobiernos no alcanzamos a atender ¿verdad?, nada más que sí, una política bien planeada, que no se vaya a desbordar como lo que pasó en la Ciudad de México pero tampoco desalentar ese tipo de trabajo que a lo mejor no lo vamos a hacer ni nosotros ni ellos, y el último perjudicado puede ser la ciudadanía, pero sí de manera...en una pronta reunión en la que también esté involucrada la Tesorería porque no podemos cobrar cuestiones que no están en la Ley de Ingresos ¿verdad?, que también estén involucrados y tomar ya un plan rector para que decir que en esas condiciones se pueden instalar y lanzar unas convocatorias, si están interesados gente de la localidad en participar en esos proyectos, igual, que también le entren, pero que ojalá sea lo más rápido posible. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias. ¿Algún otro comentario...ninguno? Señores Regidores, entiendo que este punto debatido tiene dos puntos qué resolver, uno que se refiere específicamente a la solicitud y otro, el tratamiento que se le va a dar a futuras solicitudes que tengan qué ver con la imagen urbana de la ciudad, ¿es así?... Bien, señores Regidores, entonces someto a su consideración para la aprobación referente a la propuesta de solicitud de concesión para construcción de casetas, en el sentido de que antes de resolver la petición se realice a través de las comisiones respectivas de Ayuntamiento un estudio de la imagen urbana de la ciudad y que tenga que ver también con la cuestión recaudatoria municipal, quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... Gracias...

Unanimidad. -----

UNDÉCIMO PUNTO: Adición al acuerdo No. 6 de la Sesión No. 15 de fecha 7 de julio de 2004, respecto a la autorización del convenio con SEDEUR para electrificación de varias colonias. Motiva el Regidor Sr. Crecencio Villalvazo Laureano. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Es referente a la continuación del acuerdo que tuvimos sobre la electrificación de 4 colonias que vienen aquí, que son la de "Pueblo de Jalisco", "Volcanes", "Colonos Organizados de Ciudad Guzmán" y "Antonio Gándara Estrada"; se había aprobado ya en el acta de una sesión anterior y nos está notificando la SEDEUR que se requiere la firma de un convenio, autorización de la firma de un convenio para cubrir, en caso necesario, los gastos. Lo estamos planteando porque lo solicitan ellos como un requisito, que sabemos que ya tiene la autorización tanto el Presidente Municipal como el Síndico de firmar los convenios necesarios para llevar a cabo el buen funcionamiento del Ayuntamiento y les anexé por ahí el texto de lo que requieren en la SEDEUR para que no se entorpezca el trámite de la electrificación; lo tienen en sus manos, yo creo que no es necesario leerlo, nada más sería necesario ponerlo a aprobación, sujeto a aprobación para que vaya integrado en el acta de Ayuntamiento también. Ese sería el punto. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias señor Regidor, ¿algún comentario al respecto señores...ninguno?... Entonces voy a someter a su consideración para su aprobación autorizar al se autorice al Presidente Municipal en unión con el Secretario General, el Síndico y la Encargada de la Hacienda Municipal, para que representen y suscriban un convenio de Coordinación, Coparticipación y Ejecución de Obras Públicas con el Gobierno del Estado, para la ejecución de las obras de electrificación en las áreas urbanas denominadas: Colonia El Pueblo de Jalisco; Colonia Los Volcanes; Colonia Unión de Colonos Organizados, y Col. Lic. Gándara Estrada, sujetándose conjunta y solidariamente a los compromisos técnicos y legales que se desprenden de dicho convenio. Así mismo, el Ayuntamiento autoriza y se compromete a aportar el 50 % del monto total de la obras desglosado de la manera siguiente:

No	Nombre de la obra	Costo de la obra (\$)	Aporte municipal (\$)
1	Pueblo de Jalisco	631,000.00	315,500.00
2	Colonia Los volcanes	260,400.00	130,200.00
3	Colonia Unión de Colonos Organizados	883,500.00	441,750.00
4	Colonia Lic. Gándara Estrada	440,700.00	220,350.00

Haciendo un monto total de \$ 2'215,600.00 (Dos millones doscientos quince mil seiscientos pesos 00/100 M. N.), de los cuales, al Ayuntamiento corresponde un aporte de 1'107,800.00 (Un millón ciento siete mil ochocientos pesos 00/100 M. N.) para las obras antes señaladas, autorizando a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco para que la aportación que realice el Ayuntamiento sea con cargo a sus aportaciones en los tiempos que disponga la propia Secretaría de Finanzas en el acordado convenio. **Unanimidad.**-----

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Resignación de la partida presupuestaria del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ramo 33. Motiva el Regidor Sr. Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** El motivo de presentar este punto es relacionado con que no se ha aplicado la partida que ya estaba asignada en obras que ya habían sido aprobadas, y aprovechando que tenemos la facultad para hacer la reasignación de los recursos, no hay ningún problema de que se haga la modificación, recordarles que en le entramos al programa "HABITAT" donde tenemos nosotros como Municipio aportar una cantidad para que ese programa proceda y como no contamos con recursos se van a aprovechar los recursos del Ramo 33 para, sin necesidad de que el Ayuntamiento desembolse un quinto, participar en el programa "HABITAT", cumplir con los requisitos y además cumplir con las obras ya anteriormente aprobadas, como fue el programa de Electrificación, el programa de Vivienda, otras redes de drenaje y el apoyo para la perrera municipal, entonces la Secretaría de Desarrollo Social nos exige que ya tenemos que presentar la aprobación de estas partidas presupuestales y se hizo una reasignación, como no se ha movido el recurso creo que ya existen dos actas para el Municipio porque este recurso no se ha aplicado y surge la necesidad de su aprobación, pero en su aprobación se hace una reasignación de los recursos para que sea enviado el documento de la aprobación en Guadalajara y ya no tengamos ningún problema y se empiecen a realizar las obras, las de mayor necesidad a las que ya se les dio una priorización, y de esa forma se hizo la reasignación de las partidas. No sé si tengan algún comentario, lo dejo a su consideración. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Sí, para abundar un poco en ese sentido, al Municipio le corresponde aportar la cantidad aproximada de \$ 3'790,000.00 pesos dentro del programa "HABITAT", esta es la participación municipal, pero ¿de dónde la pondríamos si no reasignamos ese recurso? y aprovechando que no se ha

ejercido este recurso del que habla Toño que son aproximadamente 4 millones para infraestructura, vamos a aprovechar y reasignar el programa "HABITAT", ¿Si es así Toño?... Entonces yo creo que no habría mayor circunstancia. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:**

¿Algún comentario, señores Regidores.. ninguno...? **C. Regidor Ingeniero**

Arturo Vargas Contreras: Sí, nada más, de acuerdo a las partidas presupuestales que se van a realizar ¿van a ser realizadas en obra directa por el Ayuntamiento o van a ser sometidas a concurso? **C. Regidor Síndico**

Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: En lo que es "HABITAT" ya tienen precisamente ahí una normativa de cómo se asigna todo lo que es la obra, por decirles algo, al principio de esta sesión comentaba el Presidente

Municipal sobre los camiones de la basura, por ejemplo en el "HABITAT" se metió proyecto de camiones para la basura con prensa y todo, se metió el presupuesto que tiene un costo aproximado de \$ 1,200,000.00 cada uno, y a

nosotros nos toca aportar \$ 300,000.00 pesos creo; en este caso, en el Ramos 33 no entra, no se puede hacer esa aportación directa porque hay

una normativa de que el Ramo 33 no puede apoyar para la compra de equipo, pero sí por ejemplo en el caso de lotes con servicio que entra una

partida de comprar 10 hectáreas de los terrenos de Ferrocarriles, en el Ramo 33 hay apoyo a la infraestructura urbana y se preguntó a SEDESOL que si

del Ramo 33 se pudiera apoyar en "HABITAT" ese recurso la participación del Municipio y nos dijeron que sí. Ese análisis, esa reestructuración es en

ese sentido, en base a la normativa del mismo "HABITAT" ¿sí? **C. Regidor**

Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira: Una pregunta: ¿dentro del programa "HABITAT"... por ejemplo aquí habla de equipo de sonido para el

DIF y algunos cursos que cuestan \$ 70,000.00 pesos, eso entra dentro del programa "HABITAT" también...tiene la modalidad de que entre ese tipo de

rubros?... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez**

González: Sí, todos estos proyectos que están ya aquí vistos, son proyectos que ya están aprobados por las instancias correspondientes de la SEDESOL,

ya está aprobado que se realicen; quiere decir que ya son parte de los programas normales de ellos. **C. Secretario General Licenciado Higinio**

del Toro Medina: ¿Algún otro comentario, señores Regidores...?, por consiguiente, someto a su consideración para su aprobación la propuesta de

reasignación de la partida presupuestal del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ramo 33, en los términos que fue presentada por el Regidor

Marco Antonio Álvarez Antillón, mismo que se inserta en este punto. Quien

esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Unanimidad.** -----



SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

REGLAS DE OPERACIÓN

LOCALIDAD	FECHA		No. de OBRA	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	INVERSIÓN APROBADA (PESOS)			
	INICIO	TÉRMINO				TOTAL	FISM R 33	MPAL	PART.
CD. GUZMÁN	ENE./04	DIC./04	123001	DRENAJE	Traspaso Aport. Mpal. Hábitat Colector Volcanes	386,000.00	386,000.00	0.00	0.00
CD. GUZMÁN	ENE./04	DIC./04	123002	DRENAJE	Traspaso Aport. Mpal. Hábitat Drenaje Col. Tinaco	70,602.00	70,602.00	0.00	0.00
CD. GUZMÁN	ENE./04	DIC./04	123003	DRENAJE	Traspaso Aport. Mpal. Hábitat Drenaje Col. 1° Agosto	87,786.00	87,786.00	0.00	0.00
CD. GUZMÁN	ENE./04	DIC./04	123004	URBANIZACIÓN	Traspaso Aport. Mpal. Hábitat Adq. de Terreno	2,273,333.00	2,273,333.00	0.00	0.00
CD. GUZMÁN	ENE./04	DIC./04	123005	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Traspaso Aport. Mpal. Hábitat Eq. y Rehab. C.D.S. Col. Sn. Jose	13,375.00	13,375.00	0.00	0.00
CD. GUZMÁN	ENE./04	DIC./04	123006	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Traspaso Aport. Mpal. Hábitat Eq. y Rehab. C.D.S. Col. Constituyentes	13,375.00	13,375.00	0.00	0.00
CD. GUZMÁN	ENE./04	DIC./04	123007	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Traspaso Aport. Mpal. Hábitat Eq. y Rehab. C.D.S. Col. Ejidal	13,375.00	13,375.00	0.00	0.00
CD. GUZMÁN	ENE./04	DIC./04	123008	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Traspaso Aport. Mpal. Hábitat Eq. y Rehab. C.D.S. Col. Lomas de Zapotlán	13,375.00	13,375.00	0.00	0.00
CD. GUZMÁN	ENE./04	DIC./04	123009	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Traspaso Aport. Mpal. Hábitat Eq. y Rehab. C.D.S. Col. Guayabos	13,375.00	13,375.00	0.00	0.00
CD. GUZMÁN	ENE./04	DIC./04	123010	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Traspaso Aport. Mpal. Hábitat Eq. y Rehab. C.D.S. Col. Cristo Rey	13,375.00	13,375.00	0.00	0.00
CD. GUZMÁN	ENE./04	DIC./04	123011	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Traspaso Aport. Mpal. Hábitat Eq. y Rehab. C.D.S. Col. Solidaridad	13,375.00	13,375.00	0.00	0.00
CD. GUZMÁN	ENE./04	DIC./04	123012	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Traspaso Aport. Mpal. Hábitat Eq. y Rehab. C.D.S. Col. Pablo Luisjuán	13,375.00	13,375.00	0.00	0.00
CD. GUZMÁN	ENE./04	DIC./04	123013	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD	Traspaso Aport. Mpal. Hábitat Ad. y Constr. Módulo C.D.S. Col. Lomas de Zapotlán	18,943.00	18,943.00	0.00	0.00
CD. GUZMÁN	ENE./04	DIC./04	123014	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD	Traspaso Aport. Mpal. Hábitat Ad. y Constr. Módulo C.D.S. Col. Solidaridad	11,345.00	11,345.00	0.00	0.00
CD. GUZMÁN	ENE./04	DIC./04	123015	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD	Traspaso Aport. Mpal. Hábitat Ad. y Constr. Módulo C.D.S. Col. Cristo Rey	3,256.00	3,256.00	0.00	0.00
CD. GUZMÁN	ENE./04	DIC./04	123016	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD	Traspaso Aport. Mpal. Hábitat Ad. y Constr. Módulo C.D.S. Col. Provipo (Jalisco)	9,348.00	9,348.00	0.00	0.00
CD. GUZMÁN	ENE./04	DIC./04	123017	ELECTR. RURAL Y DE COLONIAS POBRES	50% Electrificación Col. Pueblo de Jalisco	315,500.00	189,300.00	0.00	126,200.00
CD. GUZMÁN	ENE./04	DIC./04	123018	ELECTR. RURAL Y DE COLONIAS POBRES	50% Electrificación Col. Volcanes	130,200.00	78,120.00	0.00	52,080.00
CD. GUZMÁN	ENE./04	DIC./04	123019	ELECTR. RURAL Y DE COLONIAS POBRES	50% Electrificación Col. Colonos Org. Cd. Guzmán	441,750.00	265,050.00	0.00	176,700.00
CD. GUZMÁN	ENE./04	DIC./04	123020	ELECTR. RURAL Y DE COLONIAS POBRES	50% Electrificación Col. Antonio Gandara Estrada	220,350.00	132,210.00	0.00	88,140.00
CD. GUZMÁN	ENE./04	DIC./04	123021	DRENAJE	Red de Drenaje Col. Porfirio Pérez	400,387.00	200,194.00	120,116.00	80,077.00
CD. GUZMÁN	ENE./04	DIC./04	123022	DRENAJE	Red de Drenaje Col. Los Tepetates	135,710.00	67,855.00	40,713.00	27,142.00
CD. GUZMÁN	ENE./04	DIC./04	123023	DRENAJE	Red de Drenaje Col. Lomas del Sur	679,316.00	339,658.00	203,795.00	135,863.00
CD. GUZMÁN	ENE./04	DIC./04	123024	DRENAJE	Red de Drenaje Col. Reforma	1,565,465.00	782,732.00	469,639.00	313,094.00
CD. GUZMÁN	ENE./04	DIC./04	123025	DRENAJE	Red de Drenaje Col. Universitaria	549,864.00	274,932.00	164,959.00	109,973.00
CD. GUZMÁN	ENE./04	DIC./04	123026	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD	Perrera Municipal 1a. Etapa	93,560.00	46,780.00	28,068.00	18,712.00
CD. GUZMÁN	ENE./04	DIC./04	123027	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	Apoyo a la Educación Básica	1,270,080.00	1,270,080.00	0.00	0.00
CD. GUZMÁN	ENE./04	DIC./04	123028		2% Desarrollo Institucional	134,987.00	134,987.00	0.00	0.00
						8,904,786.00	6,749,515.00	1,027,290.00	1,127,981.00

DÉCIMO TERCER PUNTO: Propuesta para designar al homenajeado en el concurso “Juegos Florales 2004” a la Sra. Virginia Arreola Zúñiga. Motiva el Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Sí, la propuesta es sobre la persona de “María del Carmen Virginia Arreola Zúñiga nace en

sobre la persona de "María del Carmen Virginia Arreola Zúñiga nace en Ciudad Guzmán, Jalisco, en 1933. Cursa su educación primaria con las Siervas de Jesús Sacramentado. Ingres a la Academia de las Señoritas Tiznado, donde se titula de Secretaria Taquimecanógrafa a los 14 años de edad. Durante su estadía en la Ciudad de México, al lado de hermano Juan José Arreola, establece contacto con personajes de la talla de Alfonso Reyes, León Felipe Andrés Henestrosa, José Luis Martínez y Pita Amor, con quienes logra perfeccionar su apasionante creación nata literaria. Fueron su refugio las lecturas y comenzó a escribir sin conocimientos básicos, sólo por el gusto cultivó el arte del Soneto, sin mucho ni poco éxito. También gusta de escribir prosa y en algunas ocasiones publicó relatos cortos y una serie inconclusa de cartas que tituló "La carta de ayer". En 1951 obtuvo el tercer lugar en poesía en los Juegos Florales de Zapotlán y más tarde en 1978 un segundo lugar en el mismo acto. Contrajo nupcias con uno de los grandes personajes de la literatura de nuestra ciudad, el Dr. Roberto Espinoza Guzmán, ganador del Premio Jalisco en Literatura en 1952. Con él ingresó al Grupo Cultural "Arquitrabe" de manera formal (ya desde la fundación del grupo en 1944 participaba). Estuvo, durante algunos años, como catedrática en uno de los talleres literarios establecido en el instituto de enseñanza del Prof. Lugo. De 1965 a 1973 se desempeñó como maestra de las clases de Historia de la Literatura Hispanoamericana, Española y Universal en la Escuela Preparatoria de Ciudad Guzmán. El pasado año 2003, le fue obsequiado un homenaje en donde se le otorgó el título de "La última Musa de Zapotlán", por haber sido la inspiradora de grandes creaciones literarias de la llamada "época de oro" de la ciudad". Pongo, pues, de esa manera a consideración de este Ayuntamiento la propuesta de que sean reconocidos estos personajes en base a las características que han quedado asentadas en mi exposición. A consideración de ustedes que el homenaje de los Juegos Florales sea en honor a la Sra. María del Carmen Virginia Arreola Zúñiga. C. **Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** En el documento que nos asignaron en el expediente dice que es corto ya el tiempo para efectos de hacer la publicación de la convocatoria y que puedan participar de Juegos Florales, entonces considero pues que es oportuno homenajear a una persona tan trascendente de Zapotlán el Grande, pero también quiero establecer en este momento que sí cuidáramos los procedimientos, a efecto de que en próximas ocasiones el COMUNCA realiza su trabajo que le ha sido conferido de acuerdo a la Reglamentación Municipal. Gracias. C. **Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Sí, en la elección de la Sra. Virginia

Arreola, dado su esposo y la relación con el Maestro Juan José, es importante su homenaje, pero sí que quede señalado para los siguientes eventos que el COMUNCA y las diferentes comisiones de aquí de Regidores se pongan de acuerdo y señalen las convocatorias en tiempo y forma para que las diferentes agrupaciones como la Sociedad de Geografía y Estadística u otras, pudieran señalar qué personajes de Zapotlán pudieran recibir este homenaje. Es mi comentario, gracias. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias, señor Regidor. ¿Algún comentario al respecto...ninguno?... Señores Regidores, voy a someter a su consideración para su aprobación la propuesta para homenajear en los Juegos Florales 2004 a la Sra. Virginia Arreola de Zúñiga, quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Unanimidad.** -----

DÉCIMO CUARTO: Aprobación de Tabla de valores de construcción y valores de calle para el Ejercicio Fiscal 2005. Motiva el Regidor Sr. Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Gracias. La presentación que les hago enseguida se desprende de la siguiente *"Exposición de motivos: "La Constitución Política de los La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 fracción IV inciso c) señala que los Ayuntamientos propondrán a las Legislaturas Estatales, las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, disposición que se encuentra establecida, de igual manera, en la Constitución Política del Estado de Jalisco, la cual remite a la Ley de la materia en lo referente al procedimiento que deberán seguir los Ayuntamientos para la aprobación de sus tablas de valores respectivas. I. El artículo 54 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, establece el procedimiento a seguir para la elaboración de las Tablas de Valores Unitarios. De esta manera, el área de Catastro del Ayuntamiento procedió a realizar los estudios de valores correspondientes, conforme a los criterios establecidos en la propia Ley y en concordancia con las necesidades que requiere nuestro Municipio, remitiendo dicha propuesta al Consejo Técnico de Catastro Municipal y al Consejo Técnico Catastral del Estado, para que de manera coordinada con la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado, revisara el proyecto, mismo que fue respaldado al no hacerle observaciones o modificaciones."* Como ya es de todos ustedes sabido tenemos un retraso muy fuerte en las Tablas de Valores Catastrales y por Ley tenemos que estarlas actualizando año con año, nada más que si se hiciera de golpe impactaría en el cobro de impuesto predial y en el bolsillo de

los ciudadanos porque aumentaría demasiado, entonces se trabajó en la Comisión Técnica Catastral y se presentó ya una propuesta donde prácticamente la intención es alcanzar el 100% de los valores comerciales, es nivelar el valor catastral al valor comercial. Con la propuesta que se está presentando se le acerca a un 60% del valor comercial, ni siquiera le llega mucho, y se hizo un trabajo en la Comisión Técnica Catastral, ya se presentó al Congreso del Estado y al parecer pudiera ser que proceda, nada más necesita la aprobación de este Ayuntamiento para presentarla al Congreso del Estado. Obviamente, como ya le comentaba al Lic. Mario todas estas propuestas deben de ir acompañadas de un dictamen de las comisiones involucradas en esta área y ya nada más nos quedaría que se hagan los dictámenes de las comisiones correspondientes. Bueno, mi propuesta sería que se turnara a las comisiones correspondientes para que presenten su dictamen después de haber hecho el estudio y se haga la aprobación para mandarla al Congreso ¿o sería al revés...? Es el Congreso el que las aprueba y después nosotros ¿verdad?... Ahh.. Entonces es primero la aprobación de nosotros para que después pase al Congreso. Esa sería mi propuesta. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Es un asunto muy delicado, son números. Aquí tenemos dos aspectos: el aspecto tecnócrata, los que manejan los números y el aspecto político que nos corresponde a nosotros, el impacto social; aquí no nos está diciendo, por ejemplo, cuánto va a impactar en el impuesto predial para el siguiente año. Entonces es importante que se vaya a comisiones para que el Consejo Técnico o Catastro mismo nos de información al respecto y tomemos una decisión más adecuada al mismo, claro, esto lo tiene que aprobar el Congreso del Estado, la de nosotros es nada más es una propuesta y allá se discute, pero de todos modos el compromiso es nuestro. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Una pregunta... no tenemos nosotros lo de las tablas, como dice el Lic. Mario, por ahí yo platiqué con Leopoldo, el encargado de Catastro y me decía que adicionalmente venía una propuesta para que no sólo sobre el valor de las tablas sino una modificación en los artículos para que no impactara demasiado en la población, donde se fueran haciendo ajustes graduales, la Ley marcaba que tendría que hacerse y ponerle un pequeño candado que dijera que ninguno de los incrementos podría rebasar alrededor del 50% del pago anterior, lo cual permitiría que el valor catastral se fuera actualizando y al ciudadano le aplicaríamos tarifas de forma gradual y al término de 4 o 5 años estaríamos pagando el impuesto como debería de ser, con el valor catastral adecuado, pero de momento no le

impactaría, para que no se diera lo que se dio anteriormente como son aumentos del 1,000%, entonces mi pregunta va encaminada si dentro de las tablas va la propuesta también esa de... **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Nada más aquí sería importante que el departamento de Catastro hiciera una reunión con los Regidores en pleno para que nos explicara el procedimiento y el proceso, para que ellos entendieran, los que no están en el medio, cuál va a ser el porcentaje a subir y más que nada, saber cuánto va a impactar a la hora de las transmisiones patrimoniales, que eso es importante también. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Inclusive, como dice el Lic. Mario, son cuestiones de números y si tiene algo de complicación; si se cuidaron todos esos aspectos de al final de cuentas cuánto pudiera impactar en el bolsillo de los ciudadanos. La intención es que el Ayuntamiento pueda recabar recursos a través del impuesto catastral, los cuales son aplicados para la mejora de los servicios públicos, obviamente con la intención de no impactarle demasiado al ciudadano, pero también la idea es que los valores catastrales se apeguen más a la realidad de los valores comerciales. Si se tiene que jugar con los números, había una parte donde se hablaba de que había aumentado un 75% el valor catastral, pero con el ejercicio que se hizo no aumentaba en realidad mucho el pago del impuesto predial en este caso, entonces si se estuvieron cuidando estos aspectos pero si tiene complicación el entender esto, y bueno, si coincido con lo que dice el Regidor Vargas, que tuviéramos una reunión con el Departamento de Catastro para que nos de la información más amplia y ya de esa forma podamos proceder a su aprobación. Aquí en la propuesta habla nada más de valores de construcción y valores de calles. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** En ese sentido, vamos primero a la reunión de trabajo y lo volvemos a tratar en la siguiente sesión, si les parece bien. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Nada más tomar en cuenta que esto tiene que ir de la mano con la Ley de Ingresos y tendremos que aprobarla antes del 30 de agosto, entonces a lo mejor que sea el martes, para que el día que tengamos que aprobar la Ley de Ingresos vaya junto con ello. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Pues lo incluimos en la siguientes sesión que vamos a tener para lo del Plan de Desarrollo Municipal para que en esa quede aprobado esto ¿sí? **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Algún otro comentario, señores Regidores..? En consecuencia, voy a someter a su consideración para aprobar el punto No. 15 relativo a la Aprobación de las Tablas de valores de construcción y

valores de calles para el ejercicio 2005, a efecto de que previa su aprobación, la jefatura de Catastro se reúna con el pleno de los Regidores para que en la Sesión del próximo jueves sea presentado el dictamen correspondiente sobre dichas tablas de valores, y la reunión con el pleno de Regidores y Catastro sería el martes próximo a la hora que ustedes lo determinen. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano...

Unanimidad. -----

DÉCIMO QUINTO PUNTO: Solicitud de autorización para contratar y otorgar fianza ante Comisión Federal de Electricidad, por la cantidad de \$101,703.00 pesos como garantía con motivo de la nueva contratación del servicio para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales No. 2. Motiva el Regidor Síndico Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **C. Regidor Síndico Arquitecto**

Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: Con respecto a esto, es una solicitud que nos hizo llegar el Director de SAPACG a Sindicatura, para que formalizáramos, en mi carácter de Síndico y representante del Ayuntamiento, el contrato para la nueva Planta de Tratamiento, mismo que ya se tenía un contrato con ellos y entonces nos dimos a la tarea de renovar ese contrato, puesto que la capacidad del contrato es mayor a la que teníamos ya, y dentro de los requisitos, era formular la solicitud, llenar un formato en CFE, pero también se pide una fianza que avale el cumplimiento por parte del Ayuntamiento de que se les va a pagar oportunamente, que no nos vamos a retrasar y nos dimos a la tarea de hacer una investigación para adquirir una póliza de seguros, una en Guadalajara con una empresa que se dedica precisamente a esto, donde uno de los requisitos es que llevemos el acuerdo de autorización del Ayuntamiento para poder nosotros tramitar esa póliza que nos costaría alrededor de \$ 9,000.00 pesos y que cubre los requerimientos que tiene Comisión Federal de Electricidad. Esa misma empresa tiene una sucursal aquí en Ciudad Guzmán, por llamarlo así, y también nos dimos a la tarea de acercarnos ahí, y tienen disposiciones diferentes a las de Guadalajara. En el caso de Guadalajara, nos exigen un acuerdo de Ayuntamiento donde se me autorice adquirir una fianza con ellos al precio de más o menos \$ 9,000.00 pesos, y en el caso de aquí de Ciudad Guzmán que es la misma afianzadora, nos piden que se señale un bien inmueble, o sea, no nos piden el acuerdo de Ayuntamiento pero sí nos piden que señalemos un bien inmueble que responda por la misma cantidad de la fianza, entonces mi petición es que en esta sesión de Ayuntamiento se acuerde que se nos de esa facultad y se asiente aquí para poder hacer la póliza esa con la afianzadora de Guadalajara y también el bien inmueble, para ver por cuál nos

decidimos. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Es Correcto. No es un nuevo contrato, es una renovación de carga porque teníamos contratados 60 kilowatts y la instalada que tenemos son 480, entonces sí es conveniente lo que dice el Síndico, buscar una afianzadora que fije una fianza permanente y ver que la Comisión Federal nos regrese también la cantidad que tenemos depositada por los 60 kilowatts para que la fianza que se nos va a otorgar sea en su totalidad; nos deben regresar ese dinero que tenemos por ahí, y bueno, es lo que normalmente se hace para este tipo de servicios porque es una nueva tarifa que es más conveniente, incluso para el usuario. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias, señor Regidor. Señores Regidores, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra...nadie? Bien, voy a someter a su consideración para aprobación la propuesta para contratación y otorgamiento de fianza ante Comisión Federal de Electricidad por la cantidad de \$101,703.00 pesos y contratar con la compañía afianzadora correspondiente dicha póliza y autorizar a Sindicatura para que realice los trámites correspondientes, tanto de la contratación o modificación del contrato y de la obtención de la póliza de fianza. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano...

Unanimidad. -----

DÉCIMO SEXTO PUNTO: Solicitud de la oficina de Patrimonio Municipal para dar de baja varios activos de diversos departamentos. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** En sus carpetas está la relación de los bienes que se van a dar de baja y también los dictámenes correspondientes, que sería como sigue: ALUMBRADO PÚBLICO: 4 Lámparas de mano recargables mca. Toro con adaptador de C.A. y adaptador para encendedor. Escalera de tijera de aluminio de 3.05 Fac. (Mal estado). SECRETARIA GENERAL. Teléfono Celular Mca. Ericsson color negro KF788 Serie: 240-05273250 (Está dañado todo). CASINO AUDITORIO. 4 Sillas con número de Código de barras: 1230108101619, 1230108101540, 1230108100771 y 1230108101588. (Fueron dañadas en el evento del día 29 de Julio del año en curso). SAPACG. Radio Portátil Kenwood TK-272 serie: 10601669 (Dañado por lo que resulta incosteable su reparación) Anexamos Dictamen Técnico. REGIDORES Teléfono Unilínea Marca Indentel serie: 5085407 (Dañado anexamos dictamen técnico)Teléfono ITT serie: b930500778 (Dañado anexamos dictamen técnico) TURISMO Silla del casino auditorio con no. de código 1230108101643 (Quebrada). A su consideración. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias, señor Regidor.

¿Algún comentario...? Señores Regidores, someto a su consideración la propuesta de dar de baja varios activos de diversos departamentos listados en la documentación que se les adjunta. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Por unanimidad.** -----

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO: Asuntos varios. -----

PUNTO VARIO "A": Contrato con el Club Deportivo Toluca. Motiva el Regidor Dr. Leopoldo Sánchez Campos. **C. Regidor Médico Leopoldo**

Sánchez Campos: El día 13 de este mes nos juntamos con los responsables del equipo deportivo Toluca, hicimos unos planteamientos y a continuación voy a señalar el formato de la Carta Compromiso que se crearía con este Club Deportivo. Por un lado el Lic. Humberto Álvarez González, el Lic. Higinio del Toro Medina y el Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, en calidad de Presidente, Secretario y Síndico, y por el Club Deportivo Toluca, Rogelio Becerra Mancilla y Antonio Suárez González y todas las demás antecedentes en las fracciones correspondientes, y las cláusulas en las que se firma el contrato y están a consideración de ustedes. La primera dice que el Ayuntamiento acepta que dará en comodato el Estadio de Fútbol Santa Rosa al club, a partir de la fecha en que suscriba el presente contrato hasta el día 30 de mayo del 2005. El club jugará sus partidos del campeonato 2004-2005 como local en las instalaciones del Estadio Municipal Santa Rosa cada quince días, los domingos, a las 16:00 hrs. Segunda: El club gozará del Estadio en lo que corresponde a las fechas del calendario oficial de la Segunda División Profesional de Fútbol y las que esporádicamente se presenten para los encuentros de índole amistosa, adelanto o retraso de alguna fecha en el calendario oficial, las cuales, en el supuesto caso de esta última observación se definirán en común acuerdo entre partes. Tercera. El club promete dar oportunidad a futbolistas sobresalientes de la Región para que puedan integrarse al Club Deportivo Toluca de Segunda División Profesional, con opción a ascenso al equipo de Primera División Profesional "A". Cuarta. El Ayuntamiento acepta que las instalaciones deberán ser acondicionadas, de conformidad como lo establece la Segunda División para todos los equipos que presenten instalaciones deportivas. Las instalaciones deberán estar totalmente a disposición del club desde 6 horas antes de la celebración del encuentro, basándose en el calendario oficial de la Liga. Quinta. Se establece que para los encuentros del club, en que jueguen como local en el Estadio Municipal Santa Rosa, la publicidad estática que se manejará dentro y fuera del inmueble deberá ser de la empresa "Cervecería Modelo" por contrato de exclusividad entre el Municipio y la empresa referida.

Sexta. Ambas partes reconocen y aceptan que el control de la taquilla por ingresos del público en los encuentros referidos serán, controlados y administrados por el personal que designe la representación del club.

Séptima. Los trabajos de mantenimiento al inmueble quedarán a cargo del Ayuntamiento, con un lapso de duración del presente convenio.

Octava. El Ayuntamiento se compromete a otorgar las comidas para los jugadores y el cuerpo técnico cada quince días en que el equipo juegue como local, así como el autobús una vez al mes de Guadalajara y su retorno, además de proporcionar seguridad pública y servicio médico en las dependencias de Protección Civil y Cruz Roja. Dice ahí: "*Leído fue el presente y enteradas las partes...*" Firmarían por un lado el Lic. Humberto Álvarez González, Lic. Higinio del Toro Secretario General, Arq. Tomás Orendáin Verduzco, Regidor Síndico; y por el club, Rogelio Becerra Mancilla y Antonio Suárez González.

A su consideración. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** En cuanto al primer punto, yo considero que habría que revisar la figura, yo creo que no debería ser comodato porque el comodato le da una cierta disposición sobre el dominio de la propiedad, tendría que ser de alguna manera como un usufructo en tiempos y momentos determinados, más que un comodato, entonces sería cuestión de revisar esa figura jurídica, y para mí no sería comodato, sería usufructo en primer término. **C. Regidor**

Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: Sí, en ese sentido, el Síndico apoyado con la Dirección Jurídica que digan realmente cuál es la figura porque abarca comodato pero nada más utilizarlo dos veces por mes, o sea, si es comodato a lo mejor lo va a utilizar todo el mes, entonces que quede bien claro; por eso que el Síndico con el Sr. Antonio Flores que hagan esa precisión, y me interesa mucho también lo de la taquilla o el boletaje ¿cómo vamos a ver lo del ingreso de menores de edad? Por ejemplo, que autorizaran el ingreso de menores de 6 años, de manera gratuita acompañados de un adulto, algo por estilo, no viene marcado, nada más que la taquilla la controlan ellos pero promover el ingreso de niños gratuitamente acompañados de un adulto. **C. Secretario General Licenciado Higinio del**

Toro: Gracias, ¿algún comentario?... Bien, señores Regidores, voy a someter a su consideración para la aprobación el otorgamiento y firma de contrato con el Club Deportivo Toluca, con la salvedad de que la Dirección Jurídica Municipal conjuntamente con el Síndico Municipal, verifiquen los términos y figura jurídica de dicho contrato. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Unanimidad.** -----

DÉCIMO OCTAVO PUNTO: Clausura de la sesión. **C. Presidente Municipal**

Licenciado Humberto Álvarez González: Antes de clausurar la sesión, permítanme de manera informal informarles algunas cosas de la gira que hice en estos días. Yo me fui el martes a la ciudad de Guadalajara, estuvimos en una reunión en la SEMARNAT con la intención de ver si entramos, a principios de año, a un programa especial de ordenamiento ecológico del municipio; hay toda una serie de estudios y estamos en ese trance. Y de ahí, salimos a la Ciudad de México con la intención de hacer una serie de gestiones, principalmente en la SEDESOL. Estuvimos en la SEDESOL, no hay motivo para que nos estén deteniendo los recursos, no hay ninguna explicación ni ninguna justificación, tienen más de 22 días deteniéndonos los recursos de HABITAT, pero finalmente en esto nadie gana y nadie pierde, en la SEDESOL me pidieron que me volviera a entrevistar con el delegado, cosa que hice anoche, con el delegado Martín Hernández Balderas, nos vimos por ahí como a las 10:30 de la noche y ya establecimos, y el compromiso al que llegamos es que me va a liberar los recursos y de los mismos recursos le vamos a pagar, primero el 50% de lo que es la parte federal, y que cuando nos libere el otro 50% también le pagaríamos el otro 50%. No hubo otro camino, el otro camino era a lo mejor que se turnara el asunto al programa HABITAT, y bueno, nos íbamos a ver perjudicados. De ahí, tuvimos oportunidad también de una audiencia con el Secretario de Educación Pública, con el Sr. Tamez, a él le hice 5 planteamientos, de esos 5 planteamientos todos le agradaron y dijo que haber qué podía hacer por el caso de Ciudad Guzmán; uno es más plazas comunitarias, que por lo menos una sí nos la autorizaría, yo espero que así sea; ya tenemos en Ciudad Guzmán dos plazas comunitarias, tendríamos una adicional si es que esto se concreta, y la posibilidad de una Biblioteca bien equipada para la ciudad. Entonces yo creo que me fue bien con el de Educación. Además, me entrevisté con Carlos Hermosillo, directivo de la CONADE para hacerle saber la necesidad que tenemos en Ciudad Guzmán de una alberca olímpica, ya que no contamos con la opción de practicar este deporte a un nivel más profesional; entregada que fue la solicitud lo que sigue es ir viendo los espacios para su posible construcción. También tuve oportunidad de hacer un planteamiento en la SAGARPA, ahí nos atendió uno de los directores generales, y el planteamiento es en el sentido del Rastro tipo TIFF que es una propuesta que ha venido reiteradamente planteándose. Y también tuvimos oportunidad de visitar a Rubén Fuentes, quien nos va a visitar en la primera quincena de septiembre, vamos a ver en qué términos porque no le

gustan mucho los homenajes, es un hombre muy sencillo pero sí quiere venir a Ciudad Guzmán, en cuanto yo tenga alguna determinación ya más concreta de parte de él, se las haré saber. Y pues creo que fue todo... Ahh, lo de Ferrocarriles; el martes seguramente vamos a estar en la Ciudad de México porque ya tenemos que firmar el contrato con Ferrocarriles Nacionales y dar el primer anticipo, el primer anticipo son 7 millones de pesos, así que ahorita ando ocupado viendo de dónde van a salir esos 7 millones. Yo creo que sí vamos a poder hacer el arranque, ya andamos viendo algunas cosas en ese sentido, entonces el martes seguramente vamos a estar en eso de Ferrocarriles. Quería comentar algo en específico de Ferrocarriles, una vez que suscribamos el convenio y que ya pasemos este trago amargo del primer anticipo, es un trago amargo porque de dónde agarras los 7 millones, nos sentamos y ya vemos qué esquema nos va a convenir ver en Ferrocarriles. Pues de mi parte sería todo. Siendo las 14:00 catorce horas de este día 20 veinte de agosto de 2004, declaro clausurados los trabajos de la sesión. -----

A collection of handwritten signatures and scribbles in black ink on a white background. The signatures are scattered across the page, with some appearing to be names like 'day', 'Sheela', and 'H. H. H.'. There are also various abstract scribbles and lines, including a large circular scribble in the center and a horizontal line with a large loop at the bottom. A vertical red line is visible on the left side of the page.